INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° PS-MC-144-2024
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN DESDE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**ANDRES FELIPE HURTADO ROSERO,** identificado cedula de ciudadanía No. 1.120.573.883 Expedida en San Jose del Guaviare.	19/11/2024	8:53 AM.

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE:

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**ANDRES FELIPE HURTADO ROSERO,** identificado cedula de ciudadanía No. 1.120.573.883 Expedida en San Jose del Guaviare.	$18.000.000

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor** y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
ANDRES FELIPE HURTADO ROSERO, identificado cedula de ciudadanía No. 1.120.573.883 Expedida en San Jose del Guaviare.	$ 18.000.000	$18.000.000

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

DESCRIPCION	APORTA		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
Carta de presentación	X				2	
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		3	

Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.		X		X	1	
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		1	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
Compromiso Anticorrupción	X		X		3	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	**No Aplica**
Fotocopia de la cedula del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	
Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes penales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
Certificado de medidas correctivas	X		X		1	
Certificado REDAM	X		X		1	
Certificado PAZ Y SALVO	X		X		1	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
13.2 CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea	X		X		01	Oferente allega carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos

adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.						
13.3 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante con máximo dos (02) contratos en los cuales se haya suministrado el 100% de los ítems a contratar celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y liquidado.	X		X		3	El Oferente allega certificación contractual con respecto a la experiencia, el contrato No. 004 de 16 DE FEBRERO DE 2023 por valor de $54.916.333,33, Una vez verificada la experiencia presentada, se constata que se cumple únicamente con los ítems 1 y 2. Sin embargo, no se observa evidencia suficiente del cumplimiento del ítem 3, por lo que se recomienda al oferente proporcionar la aclaración correspondiente
Por lo menos la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial fijado en el presente proceso.	X		X		3	Oferente allega una certificación el contrato No. 004 de 16 DE FEBRERO DE 2023 por valor de $54.916.333,33, debidamente celebrado con entidades públicas y liquidados, cuyo valor supera el 100% del presupuesto oficial.

La propuesta CUMPLE con los requisitos Técnicos, razón por la cual ES HABILITADA para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados se recomienda al Señor Alcalde Municipal, ADJUDICAR el presente proceso de mínima cuantía No. **PS-MC-144-2024**, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN DESDE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL"**, a ANDRES FELIPE HURTADO ROSERO, identificado cedula de ciudadanía No. 1.120.573.883 Expedida en San José del Guaviare

CONCLUSION

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados la propuesta presentada por: **ANDRES FELIPE HURTADO ROSERO,** identificado cedula de ciudadanía No. 1.120.573.883 Expedida en San Jose del Guaviare, en el presente proceso de mínima cuantía No. **PS-MC-144-2024**, el cual tiene por objeto " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN DESDE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL"** CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en la invitación de mínima cuantía. Esto se debe a que la certificación que adjunta cumple con los requerimientos estipulados.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico.

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Gobierno
Evaluador económico y técnico.

PROYECTO: Daniela Calderon Caicedo – Técnico de Oficina Jurídica y Contratación.
PROYECTO: Jheiry Amaya -Apoyo Técnico SGSP.
APROBO Y REVISO: Diana Lorena Carmona Garcia – Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación.
APROBO Y REVISO: Juan Pablo Amaya -Secretario de Gobierno Seguridad y Posconflicto